

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26009** *JOCLEN REFORMAS, S.L.*

Don José Gayo Ydoate, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 41 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución n.º 7/12, seguido a instancia de don Juan Pozo Romero contra Joclen Reformas, S.L., se ha dictado resolución de fecha 10 de septiembre de 2012, cuya parte dispositiva, párrafo primero, tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Joclen Reformas, S.L., en situación de insolvencia total por importe 25.412,89 euros en concepto de principal y 5.082,56 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120064101-1**